



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

4262 *Delegación competencias alcaldía*

Para hacer constar que se ha dictado el siguiente decreto de alcaldía, que a la letra dice:

DECRETO DE ALCALDIA

BIEL FERRAGUT MIR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SA POBLA, BALEARES;

Dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de entidades locales, y por motivos de ausencia del alcalde los días 21 y 22 de abril de 2018, por la presente:

RESUELVO:

1º.- Delegar a favor del delgadito teniente-alcalde, Sr. Antoni Simón Tomás Canyelles, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía, los días 21 y 22 de abril de 2018.

2º.- Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sa Pobla.- El Alcalde.- Biel Ferragut Mir.- Ante mí el Secretario General.- Antoni Amengual Frau.

La cual cosa se hace pública a los efectos oportunos.

(Fecha de la firma: 20/04/2018)

Antoni Amengual Frau)

